

 HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: 400-C13-01-001 -FT-04	
	MACROPROCESO	FECHA DE APROBACIÓN: 01/01/2023	
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	PRÓXIMA REVISIÓN: 30/01/2025	
	ACTA DE INICIO	MINUTA	Página 1 de 2

En el Municipio de Guateque (Boyacá), se reunieron **JOHN FREDY CANO PIÑEROS** en su calidad de supervisor del Contrato de Suministro No. **CPS-242-2026**, de fecha treinta y uno (31) de marzo de 2026 y, **TECNOLOGÍAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA** identificado con **NIT 830.063.683-1** representado legalmente por **YENNY KARINA BONILLA CRUZ** identificado(a) con **CC. No. 1.057.579.935 DE SOGAMOSO (BOYACÁ)**, en su calidad de contratista, con el fin de iniciar las actividades correspondientes al objeto contractual y suscribir **ACTA DE INICIO**, conforme a lo siguiente:

CONTRATO NO.	CPS-242-2026
FECHA	TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)
CONTRATANTE	HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA ESE
NIT.	900.004.894-0
CONTRATISTA	TECNOLOGÍAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA
IDENTIFICACIÓN	NIT. No. 830.063.683-1
REPRESENTANTE LEGAL	YENNY KARINA BONILLA CRUZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 1.057.579.935 DE SOGAMOSO (BOYACÁ).
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS SEDES DE MEDIANA COMPLEJIDAD DEL HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.
PLAZO	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).
CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL) Y RUBRO PRESUPUESTAL	CDP No. 370 DEL 10 DE MARZO DE 2026 AFECTANDO EL RUBRO No. 212020200805 DENOMINADO SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD - VIGILANCIA, EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PRESUPUESTO.
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL DE PESOS M/CTE. (\$204.222.000,00)
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)
FECHA DE INICIO	TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)
FECHA DE TERMINACIÓN	QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).
FORMA DE PAGO	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-242-2026
SUPERVISOR	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

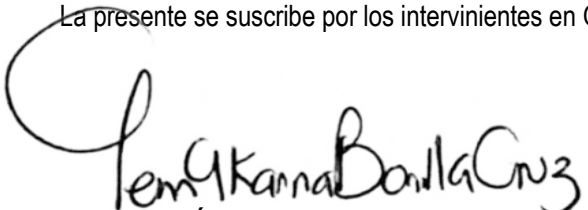
REGISTRO PRESUPUESTAL (Numero y fecha)	NO. 382 de treinta y uno (31) de marzo de 2026
AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Sí

PÓLIZAS: SI APLICA.

 HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: 400-C13-01-001 -FT-04	
	MACROPROCESO	FECHA DE APROBACIÓN: 01/01/2023	
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	PRÓXIMA REVISIÓN: 30/01/2025	
	ACTA DE INICIO	MINUTA	Página 2 de 2

1. El (la) contratista y el (la) supervisor (a) procedieron a la revisión y aprobación del plan de trabajo. Así mismo, el (la) supervisor (a) puso en conocimiento del contratista lo siguiente:
2. Que, para el desarrollo del contrato es indispensable dar cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones, propias del objeto y alcance, dentro de los plazos o fechas señaladas, para la entrega de los productos, entregables y/o evidencias; y cualquier cambio debe convenirse entre las partes.
3. Que, en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión, en lo referente a las obligaciones contractuales.
4. Que, se encuentran plenamente satisfechos los requisitos para dar inicio a la ejecución contractual.

La presente se suscribe por los intervinientes en Guateque, siendo treinta y uno (31) de marzo de 2026


**TECNOLOGÍAS INTEGRALES DE SEGURIDAD
DE COLOMBIA LTDA**
R/L YENNY KARINA BONILLA CRUZ
CONTRATISTA


JOHN FREDY CANO PIÑEROS
SUPERVISOR

Elaboró y revisó:	Erika Liliana Contreras Muñoz – Profesional de Apoyo Gestión Contractual	Firma:	
----------------------	--	--------	---